

MERCOCIUDADES/CON/ACTA N°02/02

XV Reunión del Consejo de Mercociudades

En la ciudad de Río de Janeiro el día 21 de noviembre del año 2002 se reunieron los miembros titulares del Consejo, alcaldes, intendentes, prefeitos y Jefes de Gobierno de: Asunción, Enrique Riera Escudero; Sao Paulo, Marta Suplicy; Juiz de Fora, Tarcisio Delgado; Rosario, Hermes Binner; Buenos Aires, Aníbal Ibarra; Santa Cruz de la Sierra, Roberto Fernández; Viña del Mar, Jorge Kaplan; y el representante del Intendente de Montevideo, Alberto Roselli, para debatir el siguiente Orden del Día que fue aprobado al iniciar la reunión:

1. Plan de Gestión de la Secretaría Ejecutiva de la Red de Mercociudades período 2002/2003.
2. Política de Afiliación de Ciudades a la Red
3. Mercociudades ante el Proceso de Unificación IULA/FMCU.
4. Reglamento Interno: artículos modificados acordes con la última revisión de los Estatutos.
5. Posición de la Red ante la IV REMI (Reunión Especializada de Municipios e Intendencias del MERCOSUR)
6. Proyecto Mercociudades / GTZ (Agencia de la Cooperación Oficial Alemana)
7. Memorandum de Entendimiento Mercociudades / FEMICA / SEMA.
8. Temas varios.

RESOLUCIONES

1. El Secretario Ejecutivo de la Red presentó el plan de gestión para el período 2002/2003 que fue aprobado por los consejeros presentes y consta en el Anexo de la presente Acta.
2. La propuesta de una política de Afiliación de ciudades a la Red fue presentada por el Secretario Ejecutivo y fue aprobada por los miembros del Consejo.
3. La Prefeita de Sao Paulo realizó una intervención sobre el estado actual del proceso de Unificación de las dos organizaciones mundiales de ciudades IULA/FMCU y el papel que le toca jugar en el mismo a la Red de Mercociudades, realizando propuestas concretas sobre este punto. Asimismo, propuso enviar una carta al Presidente de FLACMA firmada por los consejeros titulares, todo lo cual fue aprobado y consta en el Anexo de la presente Acta.

4. Se aprueba el nuevo Reglamento Interno elaborado acorde con las modificaciones del Estatuto aprobadas en la VIII Cumbre, que pasa a formar parte de los Estatutos de la Red.

5. El Consejo aprobó y resolvió elevar a la IV Reunión Especializada de Municipios e

Intendencias del MERCOSUR:

1. Una propuesta de creación, en carácter experimental, de una Oficina de Apoyo a la REMI, dentro de la estructura de la Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades con sede en Montevideo. Esta instancia contará con la colaboración de Buenos Aires.

Las funciones principales de la misma serán la de coordinar la circulación de información y documentación de las instancias del Mercosur a la REMI y viceversa, así como la de llevar el archivo documental de la entidad.

2. El proyecto de Cooperación entre ciudades del Cono Sur sobre un Banco de Datos de Experiencias de Gobierno que presentó la Coordinación de la Unidad Técnica de Cooperación Internacional.

En relación al Proyecto de Fortalecimiento Institucional de REMI, la Unidad Técnica de Cooperación Internacional recibió el mandato del Consejo de reformularlo en un plazo prudencial y presentar una versión definitiva en la próxima reunión del Consejo y REMI.

6. La Secretaría Ejecutiva presentó la propuesta de Cooperación entre Mercociudades y la Agencia Oficial de Cooperación Alemana en la problemática de inclusión social de jóvenes de sectores sociales carenciados, y puso a consideración las gestiones que viene realizando con la misma para obtener su aprobación por el Ministerio Público alemán.

El Consejo aprueba en general la idea del proyecto el cual en un futuro inmediato deberá estudiarse y redactarse en su versión definitiva.

7. El Consejo aprueba el Memorandum de Entendimiento entre la Red de Mercociudades, Federación de Municipios del Istmo Centroamericano (FEMICA) y la Secretaría de Manejo del Medio Ambiente para América Latina y el Caribe (SEMA) y autoriza al Secretario Ejecutivo a su firma.

8. Se reciben los Planes de Trabajo de las siguientes Unidades Temáticas: Cooperación Internacional; Ciencia y Tecnología; Cultura; Desarrollo Económico Local; Desarrollo Social; Desarrollo Urbano; Educación; Medio Ambiente; Planeamiento Estratégico y Turismo.



Se da un plazo de 10 días para que los consejeros aprueben los mismos. En caso de no recibir ninguna observación en ese lapso, los mismos se darán por aprobados en forma automática.

Se informa que la nueva coordinación de la Unidad Temática de Género y Municipio la ejerce la ciudad de Montevideo.

Se resolvió que la próxima reunión del Consejo de Mercociudades se realice en la ciudad de Rosario en fecha a convenir.

ANEXO

- I. Plan de Gestión de la Secretaría Ejecutiva 2002/2003.
- II. Apuntes para una Política de Afiliación de Ciudades a la Red.
- III. Intervención de la Prefeita de Sao Paulo
- IV. Carta al Presidente de FLACMA Mario Cossio.
- V. Nuevo Reglamento Interno.
- VI. Memorandum de Entendimiento entre Mercociudades / FEMICA / SEMA

ANEXO I

Plan de Gestión de la Secretaría Ejecutiva 2002/2003

De acuerdo con la declaración de principios y los ejes estratégicos de la gestión 2002 / 2003 aprobados en la VIII Cumbre de la Red Mercociudades en septiembre de 2002, la Secretaría Ejecutiva actualmente en ejercicio propone al Consejo Directivo de la Red impulsar y desarrollar las siguientes acciones:

Eje 1: Participación y profundización de la democracia

Se promoverá la incorporación de ciudades a la red como forma de ampliar la participación y profundizar la democracia, según las pautas que figuran en la propuesta aprobada por el Consejo en su XV Reunión

“Apuntes para una política de Afiliación de Ciudades”.

Eje 2: Complementación productiva

La complementación productiva abarca los rubros de bienes y servicios.

El turismo es uno de los rubros que ofrece mayor potencial de complementación entre las Mercociudades. La definición de un corredor turístico que involucre a las mismas en los diferentes países se presenta como una acción prioritaria.

Para ese objetivo en primer lugar se necesita elaborar un proyecto de factibilidad económico-social que determine los diferentes circuitos turísticos subregionales y su nivel de demanda, así como, sus diversas posibilidades para la inversión y la creación de fuentes de trabajo.

Trabajar estrechamente con las Unidades Temáticas de Desarrollo Económico y de Turismo para el desarrollo de este eje, buscando la armonización con sus propios planes de trabajo para este período.

Eje 3: Desarrollo de Infraestructuras para la integración.

La intercomunicación dentro de los espacios interiores o “hinterlands” adquieren especial significación dentro de este eje.

En 1997 se creó una sub-unidad temática denominada “corredores de desarrollo” cuya real importancia no fue percibida ni aprovechada. Reactivar su funcionamiento es una prioridad en este campo bajo la coordinación de Asunción, que tendría como objetivo producir los siguientes estudios:

- 1) impacto sobre las Mercociudades de los grandes proyectos de interconexión oceánica en fase de implementación.
- 2) la vinculación de las Mercociudades a la nueva red de comunicación intercontinental.

Eje 4: Integración Fronteriza

Se impulsará la afiliación de las ciudades fronterizas de los diferentes países a la red de Mercociudades, con el objetivo de que las mismas contribuyan al desarrollo de este eje estratégico.

Eje 5: Desarrollo de regiones y compensación de desequilibrios intrarregionales

Elaborar un diagnóstico de los ecosistemas intrarregionales que apunte a reconocer sus características, a fin de servir de base para la elaboración de una política de desarrollo de las Mercociudades situadas en el interior de los mismos.

Eje 6: Creación de instrumentos de financiación y fomento del Desarrollo

Elaborar en conjunto con la Unidad Temática de Cooperación Internacional una propuesta de desarrollo de este Eje y una política de ejecución de sus resultados.

Aprovechar las posibilidades que brindan los mecanismos de cooperación ya existentes y buscar nuevos según nuestras prioridades estratégicas.

Profundizar nuestra vinculación con las diferentes redes de ciudades existentes en la región y Latinoamérica con el objetivo de potenciar las posibilidades de cooperación ante los organismos bilaterales y multilaterales.

ANEXO II

Apuntes para una Política de Afiliación de Ciudades a la Red.

Etapa: Año 2002/ 2003

Carácter: Dirigida.

Inducir la afiliación promocionando la red en los municipios elegidos previamente.

Naturaleza: Descentralizada.

Establecer cabeceras subregionales al interior de los países como reponsables de la aplicación de la política de afiliación.

Criterios de selección:

Cuantitativos: Establecer una cuota por país de 50 ciudades en esta primera etapa.

Cualitativos:

- a. políticos
- b. Correspondencia con nuestros ejes estratégicos de gestión .
- c. Municipios reconocidos por proyectos exitosos en algún area temática de la Red.
- d. Otros

Se inserta a continuación cuadro ilustrativo de las ciudades de la red con cantidad de habitantes y su distribución porcentual.

Numero de Habitantes

ARGENTINA		BRASIL	
Bahía Blanca 272.191	Rafaela 68.400	Belem 1.279.861	Niteroi 458.465
Buenos Aires 3.043.431	Resistencia 230.014	Belo Horizonte 2.232.747	Piracicaba 328.312
Comodoro Rivadavia 125.725	Río Cuarto 146.233	Brasilia 2.043.169	Porto Alegre 1.360.033
Córdoba 1.233.886	Rosario 908.875	Campinas 969.396	Recife 1.421.993
General San Martín 406.809	Salta 369.463	Caxias do Sul 360.223	Riberão Preto 505.053
Hurlingham 168.372	Santa Fe 349.323	Cuiabá 483.044	Río Claro 16.232
La Matanza 1.121.298	Santiago del Estero 189.947	Curitiba 1.586.848	Río Grande 200.000

La Plata 541.905	San Fernando del Valle de Catamarca 110.189	Diadema 356.389	Río de Janeiro 14.367.083
La Rioja 105.996	San Isidro 299.023	Florianópolis 341.781	Salvador 2.440.828
Malvinas Argentinas 217.239	San Juan 119.423	Foz de Iguaçu 258.543	Santa María 243.396
Mar del Plata 532.845	San Miguel de Tucumán 473.271	Goiânia 1.093.007	Santo André 648.443
Mendoza 121.620	Trelew 79.340	Guarulhos 1071268	S. Bernardo do Campo 701.289
Morón 643.553	Ushuaia 29.505	Joinville 429.004	São Caetano do Sul 140.159
Olavarría 98.014	Vicente López 289.505	Juiz de Fora 456.432	São Carlos 192.998
Paraná 207.041	Viedma 40.452	Londrina 446.822	São Paulo 10.405.867
Pergamino 94.592	Villa María 68.313	Macaé 131.550	Uberlândia 501.214
Quilmes 511.234	Villa Mercedes 77.077	Mauá 363.392	Vitoria 291.941
		Mossoró 213.057	
PARAGUAY		URUGUAY	
Asunción 502.426		Montevideo 1.344.839	
Capiatá 166.000		Paysandú 111.509	
Fernando de la Mora 140.000		Rivera 98.472	
Limpio 70.000		Salto 117.597	
Villeta 25.000		Tacuarembó 84.919	
BOLIVIA		CHILE	
Cochabamba 391.171		Arica 167.331	
Tarija 90.113		Calama 160.000	
La Paz 713.378		Concepción 209.422	
Santa Cruz de la Sierra 697.278		Los Andes 50.643	
		Rancagua 181.653	
		Santiago de Chile 230.770	
		Valparaíso 285.212	
		Viña del Mar 284.285	

Total de miembros : 91

Distribución de ciudades de la Red según tamaño de habitantes

Nivel de aportes

Cantidad de habitantes	Numero	%	US\$
<i>Menos de 100.000</i>	15	16.4	100 US\$
De 100.000 a 499.999	48	52.7	500 US\$
De 500.000 a 2.999.999	25	27.5	1000 US\$
3.000.000 y más	3	3.3	2000 US\$
TOTAL	91	100	

Fuente: Secretaría Ejecutiva de Mercociudades en base a las fichas técnicas de ciudades de la STPM. Asunción, Noviembre 2002

ANEXO III

Intervención de la prefeita de Sao Paulo

Caros colegas de Mercocidades,

Hoje gostaria apenas de fazer uma breve intervenção sobre um dos pontos da pauta desse Encontro.

Trata-se dos desafios e dos avanços do processo de unificação do municipalismo latino-americano, que ocorre no contexto mais amplo da fusão das duas principais organizações de municípios: a Federação Mundial de Cidades Unidas – a FMCU e a União Internacional de Autoridades Locais – a IULA.

Como é de conhecimento de todos, estas duas entidades se encontram em processo de fusão que culminará com a criação de uma nova entidade representativa das autoridades locais em nível mundial. Isso ocorrerá com a realização de seu Primeiro Congresso da Unificação, em maio de 2004, em Paris.

Este processo se encontra em uma fase de pleno avanço. Já foram definidos pontos importantes como o novo Estatuto, a sede - que será a cidade de Barcelona - e, mais recentemente, o nome da nova entidade: "CIDADES UNIDAS E GOVERNOS LOCAIS".

Coube aos governos locais, associações de municípios e redes de cidades de cada continente fazerem avançar seus processos de unificação em nível regional e criarem suas estruturas institucionais próprias.

Dessa forma, coube a nós, autoridades locais latino-americanas, impulsionarmos, criticarmos, colaborarmos, enfim, participarmos ativamente desse processo em nosso continente.

São Paulo, desde o princípio, posicionou-se favoravelmente ao processo de unificação mundial e latino-americano. Atualmente somos membros titulares do Conselho de Mercocidades e Coordenadores da unidade temática de Meio Ambiente, além de minha eleição como Vice-Presidente da Federação Mundial de Cidades Unidas para a América Latina, em maio de 2001.

Também participamos ativamente da UCCI, na qual assumimos a Presidência do Comitê de Políticas Sociais, confirmando apenas que a política de relações internacionais de São Paulo aposta nas redes de cidades, pois acreditamos que nós, os governos locais, temos que nos fortalecer cada vez mais para almejarmos uma maior participação neste novo cenário internacional.

Nessa nova realidade globalizada, somos convidados freqüentemente para dividirmos custos e mais atribuições, mas raramente para contribuirmos na formulação das políticas nas quais deveríamos ser protagonistas.

É nesse contexto e a partir dessa perspectiva que a Rede Mercocidades deve se posicionar. Como já disse em outra oportunidade, por mais que a Rede esteja sofrendo o impacto da crise no próprio Mercosul e de seus países membros, continua sendo uma realidade e a mais importante experiência de organização e cooperação das cidades do Cone Sul.

Entre os inúmeros méritos acumulados pela Rede Mercocidades em sua curta e significativa história, está o fato de termos conseguido construir uma organização, representativa e sólida sem, no entanto, criar um monstro burocrático. Nossa Rede é, ao mesmo tempo, um organismo de representação política altamente democrático e um fórum de formulação e implementação de projetos viáveis e relevantes para nossas realidades locais.

Não podemos perder isso de vista quando estivermos negociando nossa participação na nova organização mundial.

Apoiamos e saudamos essa iniciativa. Mas, da mesma forma, desejamos manter nossas especificidades mais caras: o fato de estarmos ligados a um processo de integração econômica e política.

Assim, acredito que devemos sair dessa reunião com alguns pontos definidos, a partir dos quais poderemos acelerar o processo de unificação de forma ativa e propositiva.

Ponto 1. *A Rede Mercocidades deve constituir a seção sub-regional da nova organização latino-americana;*

Ponto 2. *A Rede Mercocidades deve ter o número de assentos no Conselho Executivo da nova organização proporcional a sua representatividade para o conjunto do municipalismo latino-americano e de suas populações;*

Ponto 3. *As questões relativas ao congresso latino-americano de unificação, como data, local, agenda da nova organização e outras que se fizerem pertinentes, deverão ser decididas de forma colegiada e participativa entre as entidades latino-americanas que compõem a **Comissão Técnica Conjunta**, de acordo com o estabelecido na Declaração Conjunta FLACMA, FMCU, MERCOCIDADES, UCCI e COMITE LATINOAMERICANO DE PARLAMENTOS MUNICIPAIS, firmada em La Paz, Bolívia, em abril deste ano e reafirmada em todas as reuniões que a sucederam.*

Ponto 4. *Propor uma cidade da Rede para sediar o I congresso latino-americano de unificação.*



Da mesma forma, não devemos esquecer que, embora não tenham ratificado este documento, nossos colegas da América Central também fazem parte desse processo e devem ser consultados.

Finalizo minha intervenção ressaltando a importância do envolvimento ativo de cada cidade membro da Rede Mercocidades nesse processo.

Através das unidades temáticas, podemos estimular a participação de um número maior de municípios que compartilhem dos valores e objetivos da Rede, aproveitando as novas mudanças estatutárias da Rede, as quais permitem um acesso mais amplo às cidades com populações menores.

Trabalhando nesse sentido, poderemos chegar ao 1º. Congresso Latino-Americano de Unificação mais fortes para que a Rede Mercocidades, e conseqüentemente, os governos locais da América Latina, possam ocupar, de forma significativa, seu espaço neste novo cenário mundial.

Obrigada.

ANEXO IV

Carta al Presidente de FLACMA Mario Cossio.

(Versión en español)

Rio de Janeiro, 21 de noviembre del 2002

Señor Mario Cossio
Presidente de FLACMA
La Paz – BOLIVIA

Estimado Señor Presidente:

La Red de Mercociudades, desde la Sesión Especial del Comité Ejecutivo del FLACMA, realizada en la ciudad de La Paz, Bolivia, el 11 y 12 de abril del 2002, se comprometió a participar de forma activa en la creación de una nueva organización que represente las autoridades locales de América Latina.

En esa ocasión, se firmó por las autoridades presentes la *“Declaración Conjunta FLACMA, FMCU, Mercociudades, UCCI y Comité Latino-Americano de Parlamentos Municipales”*, afirmando el compromiso de trabajar en forma conjunta para alcanzar ese objetivo común.

Ese compromiso fue reiterado en las reuniones subsecuentes de la Red, en Sao Paulo, en junio, en la cual estuvieron presentes representantes de dichas entidades y, durante la VIII Cumbre de Prefectos, Alcaldes e Intendentes de Mercociudades, en Asunción, en septiembre. Ambas en el año corriente.

Durante ese último encuentro, el Consejo Directivo de Mercociudades aprobó por unanimidad el documento *“Misión, Valores y Objetivos de la Organización de Gobiernos Locales en América Latina”* por considerar fundamental la participación de la Red en el proceso de unificación. Fueron elegidas las ciudades de Asunción y Montevideo, y, respectivamente la actual y la futura secretaria Ejecutiva de la Red, como representantes de Mercociudades en el Comité Técnico Conjunto.

En ese sentido, y a la luz de los resultados altamente positivos de la reunión conjunta de FMCU e IULA, realizada en la ciudad de Tunes, en octubre / noviembre pasado, durante la cual fueron aprobados los Estatutos y el nombre de la nueva organización mundial unificada **“Ciudades Unidas y Gobiernos Locales”**, estamos convencidos de que el mismo espíritu de consenso existente a nivel de las instancias mundiales de nuestras organizaciones debe también impulsar el esfuerzo que estamos realizando en nuestro continente.

El método de trabajo adoptado por las instancias mundiales, que permitió alcanzar los resultados que todos conocemos, refuerza la necesidad de profundizar las discusiones dentro del Comité de Negociaciones para que acordemos posiciones y lleguemos a un texto que refleje los intereses de todos.



Por esas razones y por lo anteriormente expuesto, consideramos que el lugar y la fecha del congreso latino-americano deben ser definidos con base a acuerdos sólidos entre las diversas organizaciones.

Finalmente, consideramos positiva la realización de una nueva reunión del Comité de Negociación del 21 al 23 de enero del 2003 en Porto Alegre. Como temario para la discusión, proponemos que se dé continuidad al debate a cerca de los Estatutos de la nueva organización unificada de América Latina y sobre todo a la preparación del I Congreso latino-Americano de Unificación.

Cordialmente,

Firman este documento los representantes de las ciudades miembros del Consejo de Mercociudades presentes en su XV Reunión, en la ciudad de Rio de Janeiro, el 21 de noviembre del 2002.

Marta Suplicy
Prefecta de Sao Paulo

Aníbal Ibarra
Jefe de Gobierno
de la Ciudad de Buenos Aires

Enrique Riera Escudero
Intendente de Asunción

Hermes Binner
Intendente de Rosario

Tarcisio Delgado
Prefeito de Juiz de Fora

Jorge Kaplan
Intendente de Viña del Mar

Alberto Roselli
Representando a Mariano Arana
Intendente de Montevideo

Fernando D.Geronés
Intendente de Quilmes

Roberto Fernández
Intendente de Sta Cruz de la Sierra

ANEXO V

REGLAMENTO INTERNO DE MERCOCIUDADES

El presente cuerpo normativo reglamenta el funcionamiento de la Red de Mercociudades y se basa en el Estatuto Social de la Red aprobado en la VIII Reunión Cumbre en la ciudad de Asunción en septiembre del 2002.

Art. 1.- El patrimonio de la entidad estará constituido por los aportes de capital promovidos por las municipalidades asociadas, la renta proveniente de sus actividades y por otras contribuciones realizadas por instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, interesadas en el desarrollo de Mercociudades.

Art. 2.- Se fija una contribución anual en función del tamaño poblacional de las ciudades:

- | | |
|---|-------------|
| a- Ciudades de menos de 100.000 habitantes | ⇒ 100 US\$ |
| b- Ciudades de 100.000 a 499.999 habitantes | ⇒ 500 US\$ |
| c- Ciudades de 500.000 a 2.999.999 habitantes | ⇒ 1000 US\$ |
| d- Ciudades de 3.000.000 y más | ⇒ 2000 US\$ |

El depósito será efectuado antes del 31 de marzo de cada año a la Secretaría Ejecutiva.

Art. 3.- Como excepción cada miembro podrá por una única vez no efectuar la contribución anual, debiendo obtener el consentimiento de la Secretaría Ejecutiva.

Sanciones:

Art. 4.- Aquellas ciudades que no cumplieron con lo estipulado en los Estatutos de la Red, serán pasibles de las siguientes sanciones:

- No podrán ejercer la coordinación de Unidades Temáticas ni integrar el Consejo Directivo, aquellas ciudades que no estén al día con sus cuotas anuales
- Perderán su derecho a voto en la Asamblea General de la Red, aquellas ciudades que adeuden 2 cuotas anuales consecutivas
- Perderán automáticamente su condición de asociadas, aquellas ciudades que tengan impagas 3 cuotas anuales consecutivas

El consejo de la Red se reservará la facultad de considerar y de resolver casos especiales planteados por las ciudades en relación a las sanciones mencionadas precedentemente.

Art. 5.- Toda otra irregularidad no contemplada en lo establecido en el Estatuto Social y en el reglamento Interno será laudada por la Asamblea General de Socios.

Administración de los recursos de la Red:

Art. 6.- La Secretaría Ejecutiva será la encargada de la administración de los recursos de la Red y observar los gastos que se realicen atendiendo a los criterios de austeridad, transparencia y en concordancia con los fines fundacionales de Mercociudades.

Art. 7.- La Secretaría Ejecutiva será la encargada de fijar los porcentajes de los recursos que se destinará por rubro en consulta con la comisión Directiva y el Consejo.

Destino de los Recursos:

Art. 8.- Los recursos provenientes de los aportes de las ciudades serán destinados a costear los gastos de funcionamiento de la Red:

- a. Difusión y publicación de las actividades
- b. Mantenimiento de la pagina Web
- c. Gastos de edición de la Revista “Diálogo”
- d. Financiamiento de eventos organizados por la Red

Art. 9.- La Secretaría Ejecutiva y cualquiera de las Unidades Temáticas crearán un fondo formado por las donaciones de las ciudades u otras instituciones (en efectivo o de otro carácter) que será destinado a los premios otorgados por la Red. Se elaborará un Reglamento de premios que regule la administración de este fondo.

Art. 10.- La Secretaría Ejecutiva puede autorizar a otras instancias de la Red a manejar recursos de la Red así como efectuar traspasos de recursos a las mismas, siendo en última instancia la responsable de los mismos.

Rendición de Cuentas:

Art. 11.- La Secretaría Ejecutiva será la responsable de realizar las rendiciones de cuentas de su actuación durante su mandato, la que será presentada a consideración de la Asamblea General en la Reunión Cumbre con la Documentación correspondiente respaldando los gastos rendidos en dicha oportunidad.

ANEXO VI

Memorandum de Entendimiento

entre:

Red de MERCOCIOUDADES,

FEMICA (Federación de Municipios del Istmo Centroamericano),

Y

Secretariado de Manejo del Medio Ambiente para América Latina y el Caribe (SEMA) del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo-Canadá/Oficina Regional para América Latina y el Caribe (IDRC-Canadá)

Considerando que:

La Federación de Municipios del Istmo Centroamericano (FEMICA), se creó en septiembre de 1991 como organización regional sin fines de lucro; está integrada por las municipalidades, asociaciones, uniones, ligas y federaciones centroamericanas, ya sean nacionales, regionales, departamentales o provinciales de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá, Costa Rica, cuyo objetivo estratégico es propender a fortalecer el municipio moderno con capacidad gerencial y poder político, impulsando procesos de desarrollo y la descentralización de los poderes públicos; así como establecer estrategias de combate a la pobreza.

La **Red de MERCOCIOUDADES** creada en 1995 y que agrupa actualmente 79 ciudades, entre las que destacan las más importantes de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia y Chile, y entre sus objetivos se destacan la promoción de **(i)** la comunicación y el intercambio de información y experiencias entre las ciudades de la red; **(ii)** la concreción de gobiernos municipales; **(iii)** el desarrollo de programas comunes en planificación urbana, desarrollo económico, gestión ambiental; y **(iv)** mecanismos de participación de los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos en los ámbitos político, económico y social correspondientes.

El **Secretariado de Manejo del Medio Ambiente para América Latina y el Caribe, (SEMA)** actúa desde 1996 como una iniciativa creada y administrada por el IDRC de Canadá. Desde entonces ha apoyado proyectos de casi 40 gobiernos municipales de América Latina y Caribe. El SEMA promueve y sostiene las iniciativas que apunten a la promoción del desarrollo sostenible por medio del fortalecimiento de las capacidades de gestión ambiental de los gobiernos municipales. Para esto a través de un programa específico sostiene iniciativas de investigación y en particular el intercambio de conocimiento y prácticas a través del uso de instrumentos de información y comunicación que promuevan la justa participación y transparencia para la mejora en los procesos de toma de decisión a nivel local.

Considerando que tanto FEMICA como la Red de MERCOCIDADES han venido desarrollando importantes actividades con SEMA que han redundado en el fortalecimiento institucional y en el cumplimiento de sus objetivos, las tres instituciones desean avanzar en la coordinación de iniciativas en la región de referencia. Por ello, **se acuerda que:**

1. Implementación de proyectos regionales

Dentro de este marco general de entendimiento, las tres instituciones acuerdan que el SEMA inicie acciones, coordinadas con las partes, para la implementación de un programa que apunte a la creación de una red electrónica entre los gobiernos Municipales que integran FEMICA y la Red de MERCOCIDADES.

El proyecto de referencia está destinado a la promoción del intercambio de información y conocimiento entre los gobiernos municipales en primera instancia y con otros actores de la sociedad civil y el sector privado para la provisión de servicios de protección ambiental urbana en las ciudades que integran FEMICA y la Red de MERCOCIDADES. Será también parte sustancial de esta iniciativa, la promoción del trabajo conjunto de las municipalidades de la región con centros de investigación. De esta manera, en la medida de sus posibilidades y manteniéndose dentro de sus respectivos mandatos, las tres instituciones acuerdan el desarrollo de una labor conjunta a través de un fluido intercambio de información y del apoyo a las acciones necesarias para lograr una ejecución eficiente del mencionado proyecto.

Asimismo, las instituciones manifiestan su voluntad de explorar nuevas vías de cooperación futura para la implementación de iniciativas en la región y así en consecuencia, fortalecer el cumplimiento de sus objetivos respectivos.

2. Servicios

Las tres partes acuerdan cooperar a nivel de sus intervenciones en la región, aportando sus recursos humanos y de información en apoyo al

desarrollo de acciones destinadas al diseño de futuras actuaciones coordinadas, dónde y cuándo estas resulten apropiadas para sus respectivos mandatos.

3. Prioridades

Las tres partes acuerdan la identificación del siguiente conjunto de prioridades para el desarrollo de iniciativas coordinadas:

- 3.1.** Fortalecimiento de las capacidades locales para el manejo de los aspectos ambientales en los ámbitos urbanos de las ciudades que integran FEMICA y la Red de MERCOCIUDADES.
- 3.2.** Promoción de la articulación de actores locales en el fortalecimiento y la mejora de los procesos de decisión para la implementación de políticas de gestión ambiental urbana en la región.
- 3.3.** Promoción de la cooperación entre los sectores públicos y privados para la solución de problemas ambientales en áreas urbanas.
- 3.4.** Promoción de la difusión y transferencia de experiencias de interés en el manejo del medio ambiente urbano, con particular énfasis en el fortalecimiento de mecanismos de intercambio que amplifiquen los esfuerzos de los tres socios en la difusión de bases de datos, publicaciones y novedades sobre seminarios/eventos desde y hacia los gobiernos locales, las organizaciones sociales y diversas instituciones de la sociedad civil en la región.
- 3.5.** Fortalecimiento de las vías de cooperación horizontal entre municipalidades y otros actores institucionales claves para la implementación de acciones y políticas de gestión ambiental urbana costo-efectivas.
- 3.6.** Mejoramiento del flujo de recursos desde las instituciones internacionales hacia los proyectos de manejo del medio ambiente urbano en la región.

4. Responsabilidades y Costos

Las responsabilidades y los costos a asumir para la implementación de iniciativas conjuntas serán analizados en la modalidad de “caso por caso” a través de negociaciones directas entre los representantes de las



tres instituciones, estableciendo acuerdos específicos y bajo el marco general aportado por el presente Memorando de Entendimiento.

(El memorandum va firmado por):

Patricia D. de Jager

Directora Ejecutiva de FEMICA

Enrique Riera Escudero

Secretario Ejecutivo de la Red de Mercociudades

Walter Ubal Giordano

Director Ejecutivo de SEMA